

EVOLUCIÓN TEMPORAL Y CARACTERÍSTICAS SOCIDEMOGRÁFICAS DE LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN MURCIA

C. Bel Adell, J. Gómez Fayrén, M^a D. Marcos y E. Montaner

Universidad de Murcia

RESUMEN

El análisis de distintos datos estadísticos permite constatar una evolución ascendente y sostenida del número de extranjeros residentes en Murcia y su procedencia desde todos los continentes. A partir del año 1991, los que provienen de África tienen representación mayoritaria. Por ello, al analizar las características sociodemográficas, se dedica especial atención a este colectivo.

Palabras clave: Residente extranjero, características sociodemográficas. Región de Murcia.

SUMMARY

Foreign resident in Murcia Region. Sociodemographic aspects and evolution trend.

This research try to explain the rising in an upward curve of the foreign residents in Murcia, as well as their provenance from different continents.

From year of 1991, most of these foreign came from the African continent. That is the reason because part of this work have been focus in studying sociodemographic aspects of African immigrants specially.

Key words: Foreign resident. Sociodemographic aspects. Murcia Region.

1. LAS FUENTES ESTADÍSTICAS

Para este trabajo se han utilizado las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicadas en sus **Anuarios de Migraciones**, y las ofrecidas por la Comunidad Autónoma, a través de los **Anuarios Estadísticos de la Región de Murcia** que, junto con los datos que ofrece el **Anuario Estadístico de Extranjería** y el **Padrón Municipal**, permiten analizar distintos aspectos de la evolución de los extranjeros

con «permiso de residencia» instalados en esta región, su comparación con diversos datos referidos al ámbito nacional y al de las comunidades autónomas, y su distribución por municipios.

Hay que señalar, sin embargo, que no es posible utilizarlas de forma conjunta por las diferencias observadas en los datos, circunstancia que ha impedido, en ocasiones, el alargamiento de las series por la posibilidad de llegar a análisis erróneos.

Los **Censos y Padrones de Población** registran a los residentes extranjeros en España como población de derecho. Se trata, en principio, de las estadísticas más completas para abordar las diferentes características sociodemográficas de este colectivo. En ellos se recogen aspectos como su estructura por edad y sexo, nivel de instrucción, estudios en curso, relación con la actividad económica, sector de actividad, situación profesional, profesión, etc.

En la actualidad se cuenta con la publicación del Censo de 1991 que procura una información, relativamente próxima, de esos aspectos. Sin embargo, el importante dinamismo registrado por la inmigración en los últimos años hace que sus datos se alejen bastante de los que proporcionan los datos policiales, e, incluso, de los contenidos en algunos padrones municipales de fechas más recientes, mucho más cercanos a la realidad.

Con todo, los resultados del año 1991 proporcionan una base informativa similar para todos los municipios murcianos, lo que ha permitido su localización. De igual forma se ha podido realizar una aproximación a la estructura sociodemográfica de este colectivo de residentes extranjeros, prestando especial atención a los de origen africano ya que son los más numerosos y constituyen una novedad en esta década.

2. EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS

Dentro de este grupo se incluyen todos los individuos que residen en España y que proceden de otro país. Individuos que han venido atraídos por la benignidad del clima, la existencia de Universidades con reconocido prestigio internacional, mejoras salariales o, por el contrario, como consecuencia de la dramática situación política y económica que sufren sus países de origen.

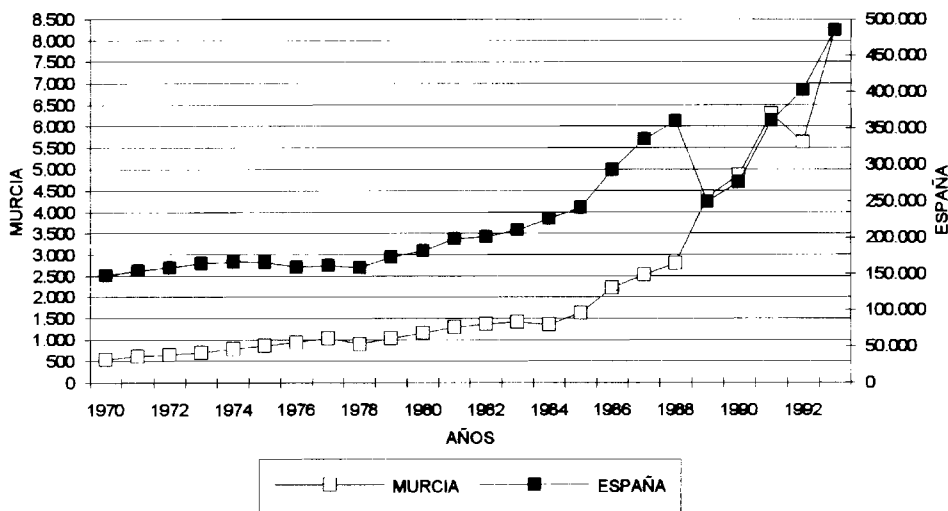
Desde la década de los setenta se ha venido produciendo, según el Anuario de Migraciones, un aumento constante del número de residentes extranjeros en España. Así en 1970 había 147.727 residentes y en 1993 se encontraban inscritos 484.563, lo que supone un incremento superior al 225 por ciento¹.

Este considerable aumento de residentes extranjeros se registra, asimismo, en la **Región de Murcia** para idéntico período, pero de forma mucho más acusada ya que el punto de partida era muy reducido. Así en 1970 el número de residentes en la región era de 545, alcanzando en 1993 los 8.244, lo que supone un aumento superior al 1.400 por cien. Valores que pueden visualizarse en la figura nº 1.

¹ Para el año 1994, BANDRES, J.M^a (1995), estima en unos 400.000 los residentes legales y en unos 200.000 los ilegales.

Hay que señalar que el año 1989 sufre una importante quiebra, debido a la depuración estadística realizada en esa fecha, al contabilizar sólo los permisos de residencia vigentes a 31 de diciembre de cada año. Los datos anteriores representaban el total de permisos concedidos y sumados a los del año precedente.

F.1. RESIDENTES EXTRANJEROS



Comparando las cifras correspondientes al conjunto de España y a la **Comunidad de Murcia** se observa que el porcentaje de residentes extranjeros en la Región, frente al total nacional, es muy poco significativo y oscila entre el 0,37 y el 1,70 por ciento, entre 1970 y 1993.

El 81 por ciento de este colectivo se localiza en el arco Mediterráneo, Canarias y Madrid. Atraídos, en primer lugar, por la pujanza de las dos grandes metrópolis que ofrece mayores posibilidades laborales a los emigrantes económicos; se sitúan las grandes empresas y, por tanto, donde puede instalarse el personal altamente cualificado que procede, fundamentalmente, de Europa y Estados Unidos, y donde se encuentran las Universidades que tienen mayor renombre internacional, que favorece la llegada e instalación de un buen número de estudiantes, entre los que destacan los que proceden de Hispanoamérica (Madrid y Barcelona, 34%). Y, en segundo, por los grandes centros turísticos costeros, cuya bonanza climática influye en el asentamiento de pensionistas; y la oferta laboral, en el turismo y en el sector agrícola, es la causa de la llegada de inmigrantes que proceden de países con un bajísimo nivel de desarrollo (Málaga, Alicante e Islas, 30%)². Los datos referidos a los residentes extranjeros por comunidades autónomas se detallan en el cuadro nº 1.

Murcia, integrada en el Arco Mediterráneo Español (AME), acoge un porcentaje inferior al 2 por ciento del total nacional. Se trata, todavía, de una llegada poco numerosa ya que estos residentes suponen un 0,76 por ciento (1993) de la población total regional, participación que a nivel del país, para la misma fecha, era del 1,24 por ciento.

² El porcentaje de residentes extranjeros en el resto de CC.AA. oscila entre el 0,3% de La Rioja y el 3,5% de Galicia.

CUADRO 1

Evolución de los extranjeros residentes en España por comunidades autónomas (%).

Comunidades	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Andalucía	15,80	16,27	16,98	17,26	13,51	13,50	13,51	13,90	12,60
Aragón	0,85	0,92	1,00	0,99	1,30	1,31	1,30	1,30	1,70
Asturias	1,41	1,49	1,33	1,14	1,60	1,61	1,60	1,50	1,40
Baleares	7,96	7,47	7,43	7,52	5,71	5,75	5,72	5,20	5,60
Canarias	12,07	11,55	11,73	12,13	9,73	9,73	9,68	9,60	10,40
Cantabria	0,50	0,49	0,45	0,43	0,49	0,48	0,48	0,50	0,50
C. Mancha	0,33	0,46	0,47	0,45	0,83	0,83	0,83	1,00	1,10
C. León	2,64	2,89	2,43	2,32	2,92	2,90	2,94	3,20	3,20
Cataluña	18,77	17,76	17,76	16,30	16,85	16,80	16,86	18,00	18,00
Valencia	14,75	14,71	13,84	14,73	13,16	13,15	13,16	12,70	11,90
Extremadura	0,66	0,63	0,59	0,56	0,85	0,86	0,85	0,90	0,90
Galicia	4,15	3,89	3,69	3,59	3,49	3,51	3,49	3,50	3,50
Madrid	16,16	17,39	18,25	18,31	22,48	22,50	22,50	21,80	20,80
Murcia	0,67	0,76	0,75	0,77	1,74	1,75	1,74	1,40	1,70
Navarra	0,52	0,50	0,41	0,38	0,71	0,72	0,71	0,80	0,80
P. Vasco	2,58	2,63	2,73	2,98	2,61	2,63	2,61	2,70	2,90
Rioja	0,18	0,19	0,16	0,14	0,27	0,27	0,27	0,30	0,30
Ceuta y Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	1,75	1,70	1,75	0,20	0,10
No consta								1,50	2,60
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Anuario de Migraciones. Años 1993 y 1994. Elaboración propia.

Sin embargo, como también ocurre en el resto de España, los inmigrantes no documentados pueden llegar a superar a los legales, por lo que es difícil calcular el número exacto. En este sentido hay que tener en cuenta que la política migratoria restrictiva ha aumentado en toda Europa el número de extranjeros no documentados, pero en los casos de Italia y España su número ha alcanzado tal proporción que se ha convertido en una cuestión social y política de primer orden (Colectivo IOE).

Además, como señala CEBRIÁN, A. (1995), no es sencillo resolver el tema por dos razones: el volumen que con el tiempo va a adquirir, si no mejoran las condiciones de los países de salida, y por haber cogido desprevenidos a los países receptores que no han sido capaces de reglar a tiempo la dinámica que se avecinaba. De este modo, la corriente clandestina no sólo puede subsistir, sino complicar más las relaciones.

Esta situación anómala se debe, fundamentalmente, a que los inmigrantes indocumentados no reúnen aquellas condiciones que la Administración española exige para obtener el permiso de trabajo o carecen de justificación de medios de subsistencia, pasaporte del país de origen, etc.

CUADRO 2

Evolución de los extranjeros residentes en la región de Murcia por países de origen.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
EUROPA	924	1.056	1.338	1.578	1.780	2.024	2.247	2.213	1.899	2.851
Alemania	139	160	208	246	280	309	330			328
Bélgica y Luxemburgo	38	45	60	63	74	95	94			110
Francia	225	236	298	330	369	410	452			671
Reino Unido	264	316	410	537	583	696	794			728
Italia	50	62	79	80	97	102	117			214
Países Bajos	91	97	108	116	139	138	146			146
Portugal	39	44	61	67	67	76	88			104
Suecia	29	33	40	48	58	64	71			65
Suiza	25	29	31	37	39	45	52			69
Otros	24	34	43	54	74	89	103			416
AMÉRICA NORTE Y CENTRO	105	107	132	140	157	199	224	* 1177	* 715	350
Cuba	19	20	16	15	12	21	22			46
Estados Unidos	42	45	56	66	77	91	100			115
Otros	44	42	60	59	68	87	102			189
AMÉRICA SUR	159	189	255	298	321	336	385			625
Argentina	54	70	104	133	138	143	175			260
Colombia	24	21	26	24	24	26	29			51
Venezuela	34	35	42	53	57	38	47			46
Otros	47	63	83	88	102	129	134			268
ASIA	75	87	134	142	154	170	187	195	203	242
China	21	32	56	58	64	73	83			151
Filipinas	25	27	33	35	34	32	34			25
Otros	29	28	45	49	56	65	70			66
ÁFRICA	84	181	350	355	369	392	368	2.692	2.803	4.170
Marruecos	61	138	267	269	273	292	310			3.818
Otros	23	43	83	86	96	100	58			352
OCEANÍA	2	4	4	4	5	5	5	6	3	6
APATRIDAS	6	5	4	3	3	5	6	3	4	0
TOTAL	1.355	1.629	2.217	2.520	2.789	3.131	3.422	6.286	5.627	8.244

Fuente: Anuario Estadístico de la Región de Murcia. Año 1991. Anuario de Migraciones. Años 1993 y 1994.

* Incluye datos de América del Sur.

El permiso de trabajo, principal condición exigida, resulta difícil de conseguir para los trabajadores poco cualificados que proceden, en su mayoría, de países en vías de desarrollo. Sobre todo, si se tiene en cuenta el desempleo existente en el mercado de trabajo español y la tolerancia administrativa que apoya la existencia de situaciones de irregulari-

dad laboral ya que permite múltiples formas de economía «dual» y trabajo negro que, según economistas de prestigio, son cada vez más frecuentes en países occidentales.

Por ello, la mayoría de los indocumentados son «inmigrantes por razones económicas» que no ven viable, a corto plazo, el retorno a su país, aunque lo deseen, porque la supervivencia en él les resultaría aún más difícil, dado el acelerado ritmo de crecimiento demográfico de sus países de origen y las débiles estructuras económicas que impiden la realización de nuevos logros sociales y que sólo presagian el mantenimiento de la pobreza más absoluta.

3. RESIDENTES EXTRANJEROS INSTALADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN

El cuadro nº 2, cuyos datos se han obtenido de los Anuarios de Migraciones y del Anuario Estadístico de la Región de Murcia, pone de manifiesto desde 1984 *una evolución ascendente y sostenida del número de residentes extranjeros en Murcia y su procedencia desde todos los continentes*, con claro predominio de los que provienen de países desarrollados, por lo general bien instalados, cuyo porcentaje es del orden del 68 por ciento (1984), frente a los que llegan de países en vías de desarrollo, la mayoría de ellos en condiciones de marginalidad.

Esta tendencia cambia de signo en 1991, año en el que la población africana pasa a tener representación mayoritaria (50,5%) frente a la europea (34,5%), según datos referidos al año 1993. Este cambio se debe, en parte, a la regularización extraordinaria de trabajadores extranjeros llevada a cabo y que afectó, sobre todo, a los súbditos magrebíes.

Los procedentes de América del Sur superan el 7 por ciento, y los de Norteamérica, América central y Asia ocupan los últimos lugares con tan sólo un 4,2 y un 2,9 por ciento respectivamente de residentes extranjeros.

Por *países de origen*, dentro de Europa hay que destacar los que provienen del Reino Unido (25,5% respecto al total de este grupo). Los oriundos de Estados Unidos sobresalen en el conjunto de países de América del Norte y Centro y China es, de todo el continente asiático, el país con mayor representación, aunque su presencia es muy limitada ya que su valor está en torno a los 150 residentes. Sin embargo, este valor supone el 62,4 por ciento, respecto al colectivo de individuos procedentes de dicho continente.

4. LOCALIZACIÓN MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

Los datos recogidos en el Censo de 1991 permiten la localización de estos residentes extranjeros en los distintos municipios murcianos. En esta fecha se concentran, esencialmente, en dos: Murcia (28,6%) y Cartagena (18,9%), seguidos de algunos *costeros* como Mazarrón (8,5%) y Águilas (6%). Asimismo se sitúan en otros del *Campo de Cartagena* como San Javier (5,7%), San Pedro del Pinatar (1,8%) y Torre-Pacheco (1%). De la *Vega del Segura* como Molina (4%) y Torres de Cotillas (21,1%) y del *Valle del Guadalentín* como Lorca (2,9%) y Totana (1,9%).

En general, es posible afirmar que el mayor número de extranjeros africanos, en situación regular e irregular, se localiza junto a los nuevos regadíos y zonas de agricultura

CUADRO 3
Extranjeros residentes en Murcia en 1991.

MUNICIPIOS	EUROPA	AFRICA	AMERICA	ASIA-OCE	APATR	TOTAL	%
Abanilla	7	0	1	0	0	8	0,3
Abarán	12	8	1	0	0	21	0,7
Aguilas	166	5	12	5	2	190	6,0
Albudeite	2	0	0	0	0	2	0,1
Alcantarilla	39	13	18	10	1	81	2,6
Alcazares, Los	26	0	3	0	0	29	0,9
Aledo	4	0	1	0	0	5	0,2
Alguazas	11	4	1	1	0	17	0,5
Alhama de Murcia	20	0	6	0	0	26	0,8
Archena	9	1	4	0	0	14	0,4
Beniel	11	7	0	0	0	18	0,6
Blanca	0	0	0	0	0	0	0,0
Bullas	4	2	2	0	0	8	0,3
Calasparra	3	1	2	0	0	6	0,2
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0,0
Caravaca de la Cruz	13	8	15	0	0	36	1,1
Cartagena	266	213	75	40	2	596	18,9
Cehegín	2	1	12	0	0	15	0,5
Ceutí	1	2	1	0	0	4	0,1
Cieza	25	9	12	2	0	48	1,5
Fortuna	10	1	0	2	0	13	0,4
Fuente Álamo	8	0	0	0	0	8	0,3
Jumilla	7	5	12	0	0	24	0,8
Librilla	12	0	0	0	0	12	0,4
Lorca	67	0	23	1	1	92	2,9
Lorquí	6	5	5	0	0	16	0,5
Mazarrón	187	27	48	3	0	265	8,4
Molina de Segura	60	41	13	11	0	125	4,0
Moratalla	12	0	7	0	0	19	0,6
Mula	7	0	0	0	0	7	0,2
Murcia	390	130	130	244	11	905	28,6
Ojos	1	0	0	0	0	1	0,0
Pliego	1	8	0	0	0	9	0,3
Puerto Lumbreras	17	0	11	0	0	28	0,9
Ricote	0	0	0	0	0	0	0,0
San Javier	128	26	22	3	0	179	5,7
San Pedro del Pinatar	48	2	7	0	0	57	1,8
Santomera	10	5	9	0	0	24	0,8
Torre Pacheco	17	13	0	1	0	31	1,0
Torres de Cotillas	54	8	3	0	0	65	2,1
Totana	41	6	13	0	0	60	1,9
Ulea	0	0	0	0	0	0	0,0
Unión, La	13	16	8	0	0	37	1,2
Villanueva del Segura	1	0	1	0	0	2	0,1
Yecla	16	16	26	0	0	58	1,8
Total	1734	583	504	323	17	3161	100

Fuente: INE Censo de Población 1991.

intensiva, ya que es el empleo agrícola el que les ofrece mayor número de puestos de trabajo. Concretamente destacan los municipios de Cartagena, Murcia, Molina de Segura, Mazarrón y San Javier. Hay que señalar, sin embargo, que en Murcia, Cartagena, San Javier, Águilas y Mazarrón se registra también un fuerte componente de extranjeros de origen europeo (cuadro nº 3).

5. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Conocer cuántos son y de dónde vienen ha sido, hasta ahora, el aspecto más abordado por los investigadores, y, aunque sin exactitud, parece que se puede tener una idea aproximada de cuáles son los principales grupos de extranjeros residentes en la Región. Por eso se analizan ahora sus principales características sociodemográficas.

5.1. Estructura por edad y sexo

La evolución de la estructura por edad de la inmigración anual extranjera pone de manifiesto un cambio sustancial en relación a la importancia de los grandes grupos de edad. Se está produciendo un crecimiento espectacular en la llegada de personas cuyas edades están comprendidas entre los 25 y los 64 años, lo que indica que se trata de personas en edad activa y, por tanto, en busca de trabajo. Si se tiene en cuenta que el aumento de estos grupos coincide con la mayor afluencia de inmigrantes africanos, debe pensarse que son éstos, precisamente, los que están provocando las variaciones en la estructura por edad. Por otra parte, hay que señalar que el número de personas mayores que llega a la Región es muy reducido, igual que ocurre con los menores de 16 años³.

Se observa, asimismo, un mayor predominio en los últimos años de varones sobre mujeres, ya que se ha pasado de un 51 por ciento de varones sobre un 49 de mujeres en el año 1985, a un 66,4 por ciento de varones frente a un 33,6 por ciento de mujeres en 1991. (Cuadro nº 4 y figura nº 2).

Los datos del Censo permiten conocer que este hecho se manifiesta de forma mucho más acusada dentro del colectivo africano ya que su porcentaje es de un 77,4 por ciento de varones, frente a un 22,6 de mujeres, porque su llegada, hasta ahora, ha sido realmente escasa.

5.2. El estado civil

Los datos sobre el estado civil, incluidos también en el cuadro nº 5, evidencian, de igual modo, que se va consolidando la inmigración de personas casadas, oscilando sus porcentajes entre el 34,6 por ciento del año 1985 y el 49,1 por ciento de 1990. Sin embargo, en el caso de los extranjeros africanos la situación varía considerablemente ya que en este colectivo predomina la situación de solteros. Este hecho se registra con mayor

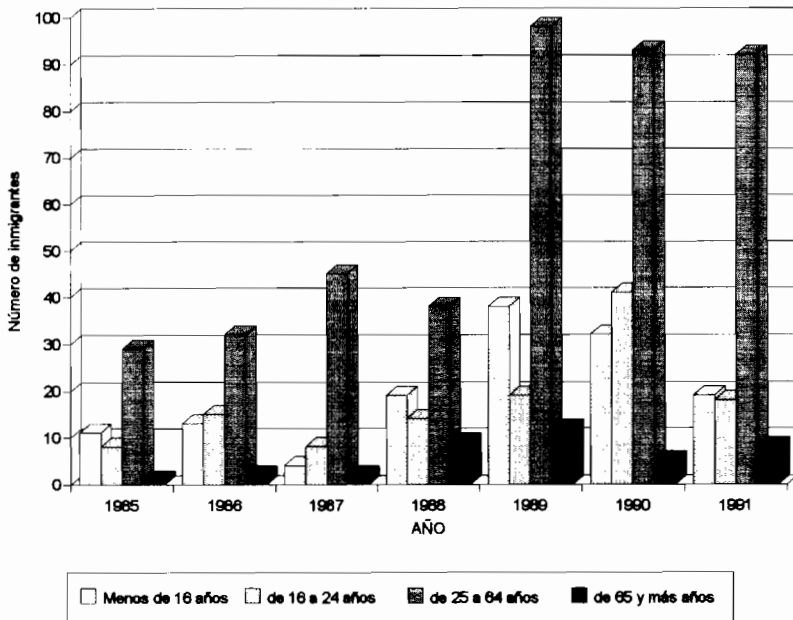
3 En este sentido manifiesta GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1993), que las edades comprendidas entre 25 y 30 ó 35 años constituyen, sin duda, aquellas en que la persona, arropada ya por una cierta experiencia, pero todavía en plena juventud, se siente más predispuesta a llevar a cabo iniciativas de todo tipo y, entre ellas, la de emigrar.

CUADRO 4
Evolución de la inmigración anual extranjera en la región de Murcia
(Según sexo, grupo de edad y estado civil).

		1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
SEXO								
	Hombres	25	37	33	44	86	90	91
	Mujeres	24	25	26	36	81	81	46
GRUPOS DE EDAD								
	Menos de 16 años	11	13	4	19	38	32	19
	de 16 a 24 años	8	15	8	14	19	41	18
	de 25 a 64 años	29	32	45	38	98	93	92
	de 65 y más años	1	2	2	9	12	5	8
ESTADO CIVIL								
	Solteros	29	29	16	34	69	78	—
	Casados	17	28	40	42	89	84	—
	Viudos	1	2	0	0	3	2	—
	Divorciados y separados	2	3	3	4	6	7	—

Fuente: Anuario Estadístico de la Región de Murcia. Año 1991.

F.2. EVOLUCION DE LA INMIGRACION ANUAL EXTRANJERA EN LA REGION DE MURCIA (Grupos de edad)



Cuadro 5
Inmigración anual de extranjeros en la región de Murcia
(Según titulación académica).

	1988	1989	1990	1991
Analfabetos	0	0	0	0
Sin estudios completos	25	52	57	84
Primer grado	15	32	24	14
Segundo grado				(*) 39
1º Ciclo	22	33	34	
2º Ciclo	8	24	28	
Tercer grado				
Esc. Univ. y Equiv.	5	4	6	
Fac. Univ. y ETS	5	21	15	
Doctorado	0	0	2	
No clasificables	0	1	5	0
TOTAL	80	167	171	137

Fuente: Anuario Estadístico de la Región de Murcia. Año 1991.

(*) Incluyen Segundo y Tercer grado.

rotundidad entre los inmigrantes no legalizados, dada la precariedad de sus condiciones laborales y sociales.

Hay que añadir, sin embargo, que los datos sobre el estado civil no informan sobre si la familia convive efectivamente en la Región, o si sus miembros permanecen divididos entre Murcia y el país de origen. Pero se ha constatado que la mayoría deben dejar a sus mujeres e hijos, dadas las difíciles condiciones económicas con que comienzan el viaje. Algunos, cuando adquieren cierta estabilidad, inician los trámites destinados a conseguir el reagrupamiento familiar, pero la tramitación es larga y, a veces, la espera se les hace interminable, pues hay que considerar que, en ningún caso, pueden solicitarla antes de los tres años de permanencia estable.

5.3. Nivel de instrucción

Con carácter general, puede afirmarse que los modos de inserción del inmigrante en el país receptor dependen de la estructura económico-social de éste, pero también de las capacidades del emigrante. En este sentido se observa, tras el análisis de los datos incluidos en el Anuario Estadístico de la Región de Murcia, en el año 1991 y respecto a los anteriores, un aumento (100%) de aquellos individuos que llegan sin haber finalizado sus estudios, lo que supone una escasa o nula cualificación profesional. Este aumento es debido al incremento, ya comentado, de inmigrantes africanos porque, como señala GIMÉNEZ ROMERO, C. (1993), resultan ser los que llegan con menor nivel de instruc-

ción, por lo que tienen en la agricultura y en la venta ambulante su principal destino profesional.

Por el contrario, los porcentajes de los que han finalizado el Primer grado y de aquellos que han superado el Segundo y Tercer grado han disminuido en un 50 y en un 56 por ciento respectivamente (cuadro nº 5).

El futuro no parece más prometedor ya que, según el colectivo IOE (1987), es entre los niños africanos donde se registran los mayores índices de fracaso escolar. Sin embargo, existen ayudas para favorecer la promoción e integración de los trabajadores extranjeros, mediante subvenciones a iniciativas dirigidas a la realización de determinadas actividades, como pueden ser cursos de lengua y cultura española y del país de origen; información y asesoramiento socio-laboral; encuentros para el estudio de la problemática de los inmigrantes y programas de formación profesional, llevadas a cabo por las ONGs de solidaridad con el inmigrante⁴.

5.4. Actividad económica

Según el Censo del 91 la población extranjera residente en Murcia está compuesta, principalmente, por personas en edad de trabajar. Es por ello que la tasa de actividad, para el total de extranjeros, se sitúa en un 44,6 por ciento y en un 71,2 por ciento para los que proceden del continente africano, mientras que el valor regional sólo se aproxima al 37 por ciento.

Dentro de la población económicamente activa⁵, las personas efectivamente ocupadas representan el 82,5 por ciento para la región, casi el 80 por ciento para el total de extranjeros y el 76,4 por ciento para la colonia africana. Por tanto, la tasa de paro más elevada se registra entre este último colectivo (23,0%) y la más baja entre los murcianos.

La población económicamente inactiva se eleva al 55,3 por ciento y 62,3 por ciento para el total de residentes extranjeros y Murcia, respectivamente. Por el contrario, es muy reducido el porcentaje que se refiere a la colonia africana (28,8%), debido a la escasa presencia en ella de estudiantes y jubilados.

Por último, es interesante afirmar que el 56 por ciento de las mujeres africanas que residen en esta Región son dependientes. Es decir, no cuentan con recursos propios,

4 Todas estas ayudas pueden ser solicitadas por asociaciones de trabajadores extranjeros y por entidades con fines sociales y sin ánimo de lucro que ejerzan acciones en favor de la promoción e integración de dichos trabajadores, siempre que ambas se encuentren establecidas en España y reconocidas por la Ley, al menos, seis meses antes de presentar la solicitud.

Los adultos tienen siempre más problemas que los niños para dominar el idioma y la nueva cultura, pero su aprendizaje les ayuda a integrarse, aunque dicha integración no debe suponer asimilación. Sin embargo, al no existir seguridad en la renovación de permisos de trabajo y mucho menos en la adjudicación de la nueva nacionalidad, les desmotiva para participar en cursos y actividades que favorecerían dicha integración, bien en la Región de Murcia, bien en cualquier otro lugar del territorio nacional.

5 Hay que utilizar estos datos con cautela por la gran movilidad existente en la entrada y salida del mercado de trabajo y por los criterios que utiliza el Censo a la hora de clasificar a las personas ocupadas y paradas que resultan ser, tan singulares, como considerar ocupadas a las personas de más de 16 años que, durante la semana de referencia, han tenido un trabajo por cuenta ajena o propia, al menos una hora, y han obtenido a cambio un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar en metálico o en especies.

CUADRO 6
Población extranjera y africana según su relación con la actividad económica (%).

	TOTAL EXTRANJEROS			AFRICANOS		
	A. SEXOS	HOMBRES	MUJERES	A. SEXOS	HOMBRES	MUJERES
ECONÓMICAMENTE ACTIVA	44,61	61,95	25,77	71,18	84,26	26,52
Ocupados	35,67	50,46	19,6	54,37	64,75	18,94
Parados	8,94	11,49	6,17	16,81	19,51	7,58
Primer empleo	3,41	4,08	2,68	6,52	7,38	3,79
Han trabajado anteriormente	5,53	7,41	3,49	10,29	12,20	3,79
ECONÓMICAMENTE INACTIVA	55,29	37,86	74,23	28,82	15,74	73,48
Estudiantes	18,46	17,79	19,19	8,75	6,87	15,15
Jubilados	10,00	12,85	6,91	1,54	1,33	2,27
Resto	26,83	7,23	48,39	18,52	7,54	56,0
CONTADA APARTE	0,19	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: INE Censo de Población 1991.

encargándose de las labores del hogar y tareas similares. Además, en este grupo es prácticamente inexistente el número de *no dependientes* (rentistas, jubilados y retirados), circunstancia que se diferencia de lo que ocurre para el total de extranjeros y, por supuesto, para el colectivo regional (cuadro n° 6).

5.5. Sectores de actividad económica

Al analizar la distribución de los extranjeros por sectores de actividad económica se advierte, en primer lugar, la diferente estructura que reflejan los datos del Censo (cuadro n° 7) y los del Anuario de Migraciones (cuadro n° 8).

En el primero sólo el 12 por ciento del total de extranjeros se dedica a la agricultura. El Anuario de Migraciones, al registrar un número más elevado de africanos, muestra un índice que supera el 62 por ciento; dato que, sin duda, se aproxima más a la realidad.

El sector servicios que es absolutamente mayoritario según los datos del Censo, con un 68,5 por ciento, se ve notablemente reducido en el Anuario, superando ligeramente el 26 por ciento; hay que señalar, sin embargo, que sus empleos son bastante precarios, dedicándose el mayor número al comercio y a la hostelería.

Tanto la industria como la construcción quedan relegadas a un segundo plano en ambas fuentes, si bien esta circunstancia se refleja con mayor intensidad en los datos ofrecidos por el Anuario.

Para el colectivo africano, el sector agrícola es el que adquiere mayor representatividad, con una tasa muy próxima al 31 por cien; tasa que se acerca a la que ofrece el Anuario

CUADRO 7
Población según sector de actividad económica (%).

Sector actividad	Total regional			Total extranjeros			Africanos		
	A. Sexos	Hombres	Mujeres	A. Sexos	Hombres	Mujeres	A. Sexos	Hombres	Mujeres
Agricultura y pesca	13,46	14,93	9,76	12,08	15,17	3,42	30,91	31,84	20,00
Ind. Extractivas	0,64	0,86	0,10	0,45	0,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Ind. Manufactureras	20,96	21,01	20,80	12,71	13,58	10,27	5,67	6,16	0,00
Ener. elec. y agua	0,87	1,16	0,16	0,27	0,36	0,00	0,31	0,34	0,00
Construcción	11,96	16,34	1,00	5,95	7,83	0,68	4,73	5,13	0,00
Servicios	52,08	45,66	68,02	68,52	62,42	85,60	58,35	56,50	80,00
Comercio y hostelería	19,68	17,99	23,84	37,06	39,41	30,47	49,52	52,05	20,00
Resto servicios	32,40	27,67	44,18	31,46	23,01	55,13	8,83	4,45	60,00
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: INE Censo de Población 1991.

CUADRO 8
Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en la región de Murcia.

	1991	1992	1993
Grupos de edad			
<20	86	59	
de 20 a 24	932	926	
de 25 a 54	3338	4015	
de 55 y más	62	57	
Dependencia laboral			
Cuenta ajena	4049	4485	4099
Cuenta propia	369	572	419
Sectores de actividad			
Agrario	2757	3561	3191
Industria	287	252	217
Construcción	204	137	146
Servicios	1170	1107	949

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería y Anuario de Migraciones, 1994.

CUADRO 9
Población según situación profesional (%).

Sector actividad	Total regional			Total extranjeros			Africanos		
	A. Sexos	Hombres	Mujeres	A. Sexos	Hombres	Mujeres	A. Sexos	Hombres	Mujeres
Empresarios con trabajad.	5,59	7,76	2,68	10,36	11,26	7,87	0,94	1,02	0,00
Empresarios sin trabajad.	12,65	15,81	9,75	24,07	26,56	17,12	33,12	35,27	8,00
Miembros cooperativas	1,16	1,30	0,80	0,72	0,24	2,05	0,00	0,00	0,00
Trabajadores sin sueldo	1,23	0,86	2,16	3,15	1,83	6,84	1,89	2,05	0,00
Trabajadores fijos	45,94	50,54	41,94	25,87	24,47	29,79	9,46	7,87	28,00
Trabajadores eventuales	32,80	23,31	41,50	31,74	31,94	31,16	49,52	48,63	60,00
Otra situación	0,60	0,38	1,14	4,05	3,67	5,13	5,04	5,13	4,00
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: INE Censo de Población 1991.

Estadístico de la Región de Murcia, pero que todavía queda muy alejada de la que ofrece IZQUIERDO, A. (1993), que sitúa en casi un 76 por ciento el volumen de africanos empleados en dicho sector⁶.

5.6. Situación profesional de los residentes extranjeros

Se advierten diferencias cualitativas importantes en cuanto a la situación profesional de las personas efectivamente ocupadas. Los datos para su análisis se han extraído del Censo (cuadro nº 9).

La tasa de trabajadores extranjeros eventuales se aproxima al 32 por ciento y la de la Región al 33 por ciento. Por el contrario, ésta se eleva a casi el 50 por ciento para el colectivo africano.

En el grupo de empresarios sin trabajadores, es decir, empleados por cuenta propia o empresarios autónomos, se inscribe el 24 por ciento del total de extranjeros y algo más del 33 por ciento de africanos, mientras que sólo el 12,6 por ciento de los trabajadores locales están incluidos en este grupo.

Hay que destacar que los trabajadores africanos desempeñan aquellas profesiones

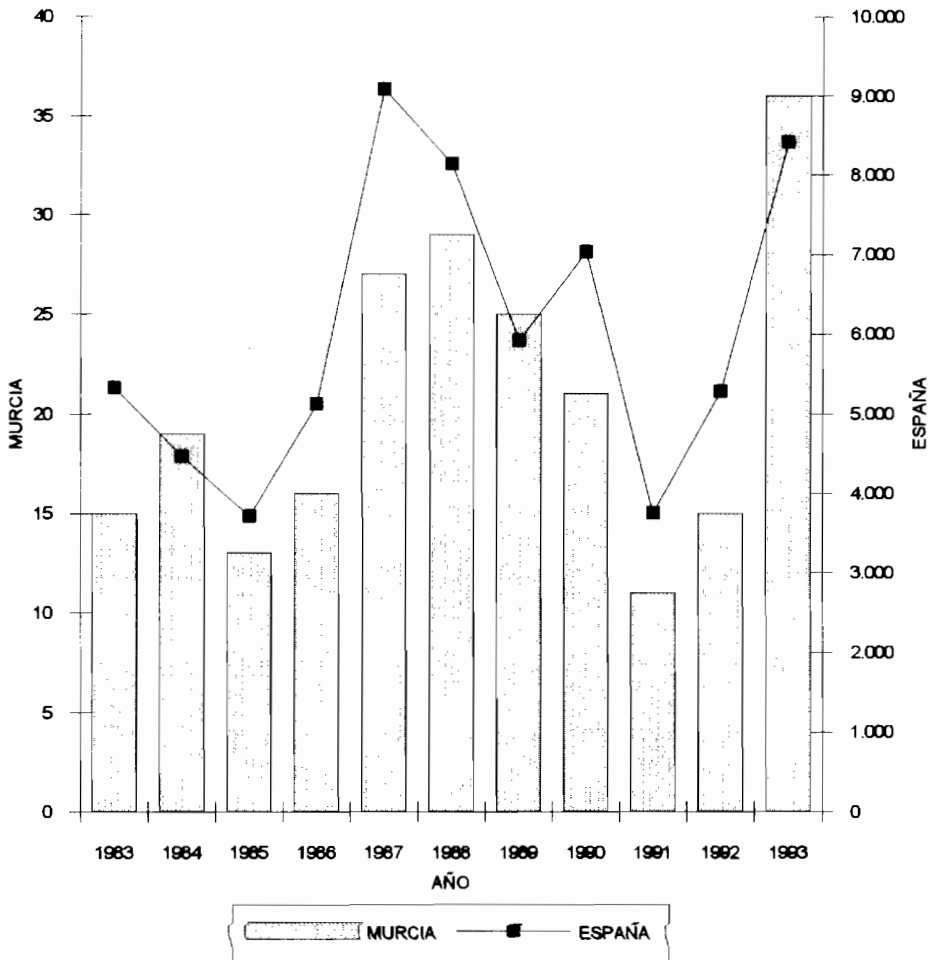
⁶ En este sentido hay que tener en cuenta que de las 5.324 solicitudes presentadas por inmigrantes hasta el 31 de diciembre de 1994, el 90% son para trabajar en el sector agrícola (Diario La Verdad, 20-1-1995).

CUADRO 10
Nacionalizaciones de extranjeros.

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
MURCIA	15	19	13	16	27	29	25	21	11	15	36
ESPAÑA	5.328	4.467	3.710	5.121	9.085	8.137	5.918	7.033	3.752	5.280	8.416
% MU/ESP	0,28	0,43	0,35	0,31	0,30	0,36	0,42	0,30	0,29	0,28	0,43

Fuente: Anuario de Migraciones. Años 1993 y 1994.

F.3. NACIONALIZACIONES DE EXTRANJEROS



menos cualificadas, mientras que la población local y el resto de la extranjera se dedican a las de mayor nivel de cualificación profesional.

En concreto, los africanos se ocupan, especialmente, en la recolección selectiva de frutas y hortalizas destinadas a la exportación, ya que la mecanización no ha podido sustituir al personal más o menos experimentado. Por el contrario, en las campañas de manipulado y transformación las posibilidades de ocupación de estos trabajadores son muy reducidas.

Esto se debe, en primer lugar, a que las fuertes inversiones llevadas a cabo en los distintos procesos y la complejidad adoptada en alguna de sus fases hacen que las empresas prefieran encontrar trabajadores locales con experiencia en estas tareas y en el uso de maquinaria (GÓMEZ ESPÍN, 1995). En segundo lugar, porque los trabajadores locales prefieren emplearse en tareas de manipulación, dejando para los inmigrantes el resto de los puestos de trabajo.

6. NACIONALIZACIONES

Estos inmigrantes, desplazados de un país a otro, se sitúan en el ámbito del derecho de extranjería, estadio obligatorio y previo para acceder al Derecho de la nacionalidad, una vez producida su integración en el país de residencia, sin renunciar, por lo general, a su propia nacionalidad de origen.

La nueva reforma del Código Civil, en materia de nacionalidad, regulada por la Ley 18/1990, establece el principio tradicional de diez años de residencia, con carácter general, para la adquisición por los extranjeros de la nacionalidad española, período que se reduce a cinco para quienes tienen la consideración de asilado o refugiado y a dos años para los oriundos de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y sefardíes.

El número anual de extranjeros que obtuvo la nacionalidad española en Murcia en el período 1983/93 osciló entre 11 y 36, cifras que sobre el total de residentes suponen entre un 0,2 y un 1,4 por ciento. El notable aumento de este colectivo, experimentado desde 1989, no ha supuesto un incremento proporcional del número de nacionalidades concedidas, disminuyendo porcentualmente desde el 0,6 en dicho año, hasta un 0,2 por ciento en 1991, en que sólo 11 personas consiguieron la nueva nacionalidad. Todos estos valores han quedado recogidos en el cuadro nº 10 y figura nº 3.

7. TIPOS DE PERMISO DE TRABAJO CONCEDIDOS A EXTRANJEROS

La concesión de la nacionalidad está íntimamente relacionada con la adjudicación de permisos de trabajo a extranjeros, cuyo número se mantuvo estable, tanto en España como en la Región de Murcia, aumentando significativamente en el año 1991. En 1994 se observa una quiebra en esta tendencia, pero puede deberse a un cambio en la utilización de la información estadística, ya que los datos de este último año se han extraído de los Informes internos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se intuye un cambio de criterio en su realización, al tiempo que deben ser todavía depurados de cara a su presentación oficial, por lo que el análisis no goza de todas las garantías que un estudio de este

CUADRO 11
Permisos de trabajo concedidos a extranjeros.

Años	Murcia	España	% MU/ESP
1985	575	50.691	1,13
1986	591	53.822	1,10
1987	468	52.258	0,90
1988	398	45.539	0,87
1989	395	47.943	0,82
1990	392	51.512	0,76
1991	4.003	126.140	3,17
1992	5.057	94.955	5,33
1993	4.035	92.736	4,35
1994	* 1.009	—	—

Fuente: Anuario de Migraciones. Años 1992, 1993 y 1994.

Informe interno del Ministerio de Trabajo. Año 1994.

* En trámite 654 solicitudes (a 21/05/1994).

CUADRO 12
Permisos de trabajo concedidos a extranjeros
(Según clase) Región de Murcia.

	1990	1991	1992	1993
Régimen general				
Cuenta ajena				
A	74	57	0	4
B	209	3.347	1.912	126
Br	0	94	2.424	3.839
C	4	26	149	77
Cuenta				
D	37	165	273	205
E	8	23	299	74
Régimen comunitario				
Titulares	27	226	0	0
Familiares	33	65	0	0
Total	392	4.003	5.057	4.325

Fuentes: Anuarios de Migraciones. Años 1992, 1993 y 1994.

tipo requiere; no obstante, al ser la única información de la que se dispone en este año, se ofrece, junto con el resto (cuadro n^o 11).

Por otro lado, el grupo de edad que representa a los trabajadores comprendidos entre 25 y 54 años es precisamente quien recibe el mayor porcentaje de permisos, seguido del grupo 20 a 24. No obstante, la falta de homogeneidad, a la hora de establecer la amplitud de los períodos de estos grupos, y el escaso número de años con información impiden la realización de un análisis exhaustivo ya que, el primer grupo, incluye muchos más años y, por tanto, más trabajadores.

La mayoría de permisos conseguidos son por cuenta ajena, con porcentajes para los años 1991 y 1992 del 91,2 y 88,7 por ciento respectivamente. Estos trabajadores prestan sus servicios bajo la dirección de otra persona, física o jurídica, a cambio de una retribución, cuyas relaciones laborales están reguladas por el Estatuto de los Trabajadores; las disposiciones legales y reglamentarias del Estado; los convenios colectivos; la voluntad de las partes expresadas en el contrato de trabajo y los usos y costumbres locales y profesionales. No obstante, hay que tener en cuenta, como señala el Profesor GOZÁLVEZ, V. (1993), que los trabajadores ilegales lo hacen con contratos verbales, siendo sometidos a abusos laborales, como mayor duración de la jornada de trabajo y menor remuneración en comparación con los demás profesionales de igual rama económica (cuadro n^o 12).

Por el contrario, son pocos los que solicitan y obtienen permisos para trabajar por cuenta propia, es decir, sin sujeción a contrato de trabajo, porque, para el desarrollo de cualquier actividad, deben cumplir todas las formalidades administrativas y disponer del capital necesario para cubrir los gastos derivados de su puesta en marcha. Si se tiene en cuenta que la mayoría de los extranjeros residentes en Murcia provienen de países sumidos en la mayor de las pobreza, como ya se ha indicado anteriormente, es fácil comprender por qué el mayor porcentaje de permisos se integran en el primer grupo.

El sistema de permisos de trabajo, según SANTOS, L. (1993), está organizado en torno a la regla general de que todo extranjero, mayor de 16 años, que pretenda ejercer una actividad lucrativa, por cuenta propia o por cuenta ajena, debe obtener un permiso de trabajo. Este sistema se completa con unas *excepciones* a personas exentas de tal obligación, bien porque su actividad no tenga un carácter primordialmente lucrativo, bien porque tenga un carácter altamente específico, y un sistema de *preferencias* del que se benefician ciertos extranjeros sobre otros, para obtener o renovar los permisos de trabajo. Preferencia que viene determinada en razón de una particular vinculación por nacimiento, parentesco o vínculos históricos.

La mayoría de tales permisos, incluidos dentro del régimen general, son de tipo **B** de tal forma que en el año 1991 supuso el 83,6 por ciento sobre el total. Se concede para trabajar en una actividad y ámbito geográfico determinado, limitándose la primera concesión a un empresario concreto, salvo condiciones que determine el Ministerio de Trabajo. Su duración es un año como máximo, con posibilidad de ser renovado por otro. De ahí que en el año 1993 sea el tipo **Br** el que alcance el valor más elevado.

El permiso tipo **C** tiene una duración máxima de cinco años, presenta una evolución ascendente hasta el año 1993 en que sufre una fuerte quiebra, pero lo breve de la serie estadística impide la confirmación de este hecho. Su concesión permite trabajar en cualquier rama de actividad y no tiene limitado el ámbito geográfico, además, puede ser

también renovado, para poder así cumplir el requisito de permanencia durante diez años en España de cara a la obtención de la nueva nacionalidad.

El tipo **A**, por tan sólo nueve meses, parece concederse hoy en pocas ocasiones y tiene su razón de ser por la posible realización de actividades de temporada, estacionales o cíclicas. No obstante, presenta la limitación de no ser renovable, ya que deben transcurrir tres meses, como mínimo, desde la caducidad del anterior, para obtener uno nuevo, tiempo en el que la mayoría de los trabajadores permanece en el país de forma ilegal, expuesto, por tanto, a que le sean impuestas todas las sanciones que para estos casos prevé la Ley de Extranjería. Ley que, asimismo, señala que el permiso de trabajo por cuenta ajena puede ser sustituido por una autorización colectiva con vigencia inferior a tres meses, pudiendo ser renovable, siempre que éste sea solicitado por un empresario, para la realización de una obra o trabajo determinado.

Los tipos **D** y **E**, concedidos a trabajadores por cuenta propia, presentan gran homogeneidad en el valor del número de concesiones. El primero de ellos puede otorgarse para una localidad determinada y tiene una duración máxima de un año, siempre que se cumplan todos los requisitos que marca la Ley. El segundo, sin limitaciones geográficas, tiene una duración de cinco años y la posibilidad de ser renovado.

La situación de extrema precariedad en la que los inmigrantes desarrollan su actividad laboral se agudiza con el tema de los permisos cuya tardanza y demora en su renovación aboca, con frecuencia, a este colectivo a la ilegalidad, dejándolos en la mayor vulnerabilidad e indefensión y convirtiéndolos en objeto fácil para la discriminación, marginalización y xenofobia.

CONCLUSIONES

- En primer lugar es preciso señalar la dificultad encontrada en el manejo de las diferentes fuentes estadísticas consultadas y la imposibilidad de utilizar otras, como las de la Dirección General de Policía que proporcionan la estadística más abundante y próxima a la realidad. La falta de homogeneidad, en los criterios establecidos para su elaboración, y la disparidad encontrada en bastantes ocasiones han impedido el alargamiento de las series y un análisis más pormenorizado de determinadas características.

- Su análisis ha permitido una aproximación al volumen de población extranjera residente en Murcia.

- Asimismo, se ha podido constatar la escasa representación de la población extranjera en esta Comunidad Autónoma, por lo que la capacidad de acogida, sin duda, no está todavía cubierta y, además, es posible pensar que los inmigrantes van a seguir llegando.

- Hay que destacar el hecho de que en los últimos años se ha pasado de un predominio absoluto de europeos y americanos, a otro de africanos, en especial, magrebíes.

- De igual forma, se ha podido conocer el perfil sociodemográfico de los inmigrantes.

- Se trata, en general, de poblaciones mucho más jóvenes que la regional, con ser esta joven, con un fuerte componente de hombres casados. Hay que señalar, sin embargo, que en el colectivo africano se observa un fuerte componente de varones pero éstos, en su mayoría, son solteros y los casados han debido dejar su familia en el país de origen.

- En los últimos años se ha observado un aumento muy considerable de aquellos individuos que han llegado a la Región sin haber finalizado sus estudios, lo que supone una escasa o nula cualificación profesional.

- Según el Anuario de Migraciones, más aproximado a la realidad, más del 62 por ciento de extranjeros se emplea en el sector agrícola y, aunque a considerable distancia, en el sector servicios.

- Si bien es cierto que suponen una oferta de trabajo añadida a la local, hay que señalar que la mayoría viene a cubrir los sectores laborales hacia los que la población autóctona no quiere dirigirse.

- Destaca que el notable aumento del número de extranjeros, experimentado desde 1989, no ha supuesto el incremento proporcional del número de nacionalidades concedidas, llegando incluso a disminuir porcentualmente entre 1989 y 1991.

- Por último, hay que señalar que la mayoría de los permisos concedidos son por cuenta ajena y sus prestaciones laborales están reguladas, fundamentalmente, por el Estatuto de los Trabajadores. Por el contrario, son escasas las solicitudes para trabajar por cuenta propia.

- La tardanza y demora en la renovación de los permisos conduce, con frecuencia, a los inmigrantes a encontrarse en situaciones de ilegalidad, dejándolos en la mayor vulnerabilidad e indefensión y convirtiéndolos en objeto fácil para la discriminación, marginalización y xenofobia.

BIBLIOGRAFÍA

- BANDRÉS, J.M^a (1995): «Emigración y derechos humanos». *Murcia frontera demográfica en el sur de Europa*. Univ. de Murcia y CARM, pp. 55-67.
- BEL ADELL, C. (1994): «La integración social de los inmigrantes y las organizaciones no gubernamentales». *Papeles de Geografía n° 20*. Universidad de Murcia, pp. 119-132.
- BEL ADELL, C. (1995): «Las migraciones hoy: causas estructurales e impactos sociales». *Murcia frontera demográfica en el sur de Europa*. Univ. de Murcia y CARM, pp. 37-54.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (1995): «Europa Occidental en la intersección de tres grandes corrientes migratorias: eslava, mediterránea y magrebí». *Murcia frontera demográfica en el sur de Europa*. (II Jornadas de Inmigración Magrebí). Universidad de Murcia y CARM, pp. 21-35.
- CHERKAoui, A. (1989): «La politique sociale communautaire et les mouvements humains euromaghrebins». *Movimientos Humanos en el Mediterráneo Occidental*. Generalitat de Catalunya, pp. 385-394.
- COLECTIVO IOE (1987): «Los inmigrantes en España». *Revista de Estudios Sociales n° 66*. Cáritas Española. Madrid. 376 pp.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO (1990 y 1991): *Anuarios Estadísticos de la Región de Murcia*. CARM.
- GIMÉNEZ ROMERO, C. (Coord.): *Inmigrantes extranjeros en Madrid*. Informes Técnicos. Panorama y Perfil Sociodemográfico. Vol. I. Madrid. 531 pp.
- GÓMEZ ESPÍN, J.M^a (1995): «Las transformaciones agrarias murcianas o el paso de una

- agricultura tradicional a otra comercial. Su incidencia sobre la inmigración magrebí». *Murcia, frontera demográfica en el sur de Europa*. Universidad de Murcia y CARM, pp. 149-170.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (Director.) (1993): *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en Alicante y Castellón*. Universidad de Alicante. 181 pp.
- IZQUIERDO, A. (1993): *La inmigración en la Región de Murcia*. D. Gral. de Bienestar Social. CARM. 2 Vols.
- LÓPEZ TRIGAL, L. y otros (1994): *La migración de portugueses en España*. Univ. de León. 191 pp.
- LOSADA, T. (1989): «Segunda generación de inmigración marroquí». *Movimientos Humanos en el Mediterráneo Occidental*. Generalitat de Catalunya, pp. 243-248.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: *Anuarios de Migraciones años 1992, 1993 y 1994 e Informe interno año 1994*. Madrid.
- RUIZ-JIMÉNEZ, J. (1992): *La Nueva Europa y la Cuenca Sur del Mediterráneo*. Fundación Humanismo y Democracia. Madrid.
- SANTOS, L. (1993): «Elementos jurídicos de la integración de los extranjeros». *Inmigración e integración en Europa*. Fundación Paulino Torras Domènech. Barcelona, pp. 91-125.
- SCARDIGLI, V. (1989): «L'aire culturelle euro-méditerranéenne: un pont entre l'Europe du Nord et le Maghreb?». *Movimientos Humanos en el Mediterráneo Occidental*. Generalitat de Catalunya, pp. 477-486.
- TAPINOS, G. (Dtor.) (1993): *Inmigración e integración en Europa*. Torras Domènech. Barcelona. 295 pp.